

Reporte de Lectura

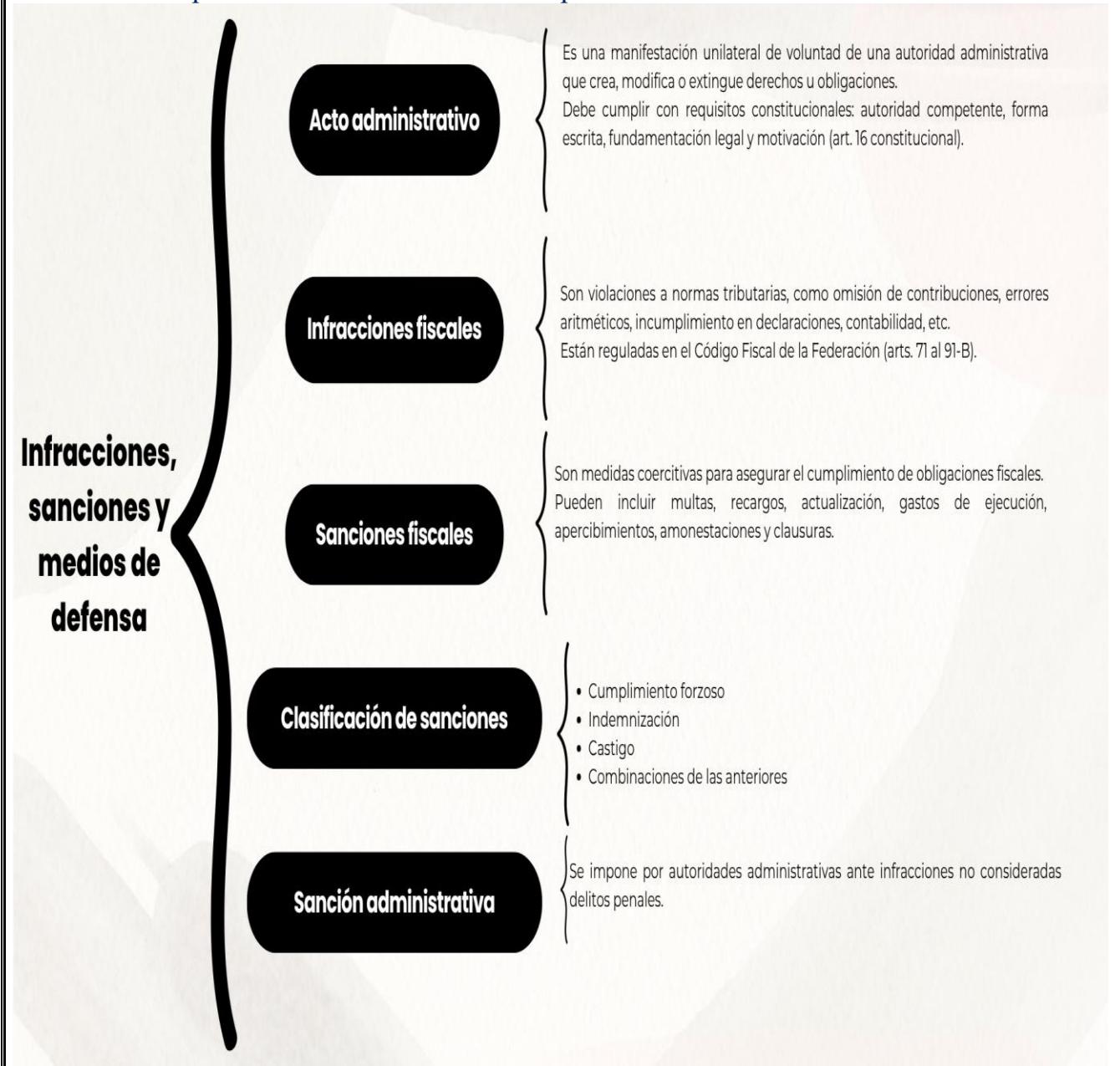
Tema:

Infracciones, sanciones y medios de defensa

Ficha de la fuente de información.

No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> 1. Autarquía (Tomado de una página web) 2. Apercibimiento (Tomado de una página web)
-----	---

Análisis del Reporte a través de un cuadro sinóptico



Reporte de Lectura

Comprender el significado de términos técnicos como “acto administrativo” o “apercibimiento” transforma la lectura de un texto jurídico: permite captar su intención, distinguir entre conceptos clave y evitar confusiones. Sin ese entendimiento, el lector puede perder el hilo argumental o interpretar erróneamente el alcance legal de las sanciones. El vocabulario especializado es la llave para acceder al verdadero sentido del contenido.

Palabras claves.

1. Autarquía (Sinónimos: Autosuficiencia, autonomía, independencia. antónimos: dependencia, sometimiento, interdependencia, colonización)
2. Apercibimiento (Sinónimo: advertencia, aviso, consejo. antónimos: permiso, tolerancia)

Referencia APA.

1. Real Academia Española. (s. f.). Autarquía. En *Diccionario panhispánico del español jurídico*.

Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/autarqu%C3%ADA>

2. Real Academia Española. (s. f.). Apercibimiento. En *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/apercibimiento>

RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)

1. Autarquía:

Es una política económica que restringe las importaciones y las relaciones con otros países, centrando el bienestar y la prosperidad en la utilización de los recursos propios y la autosuficiencia.

2. Apercibimiento:

Sanción prevista para faltas de carácter leve consistente en advertir al infractor de la incorrección de su conducta y de las consecuencias que pueden pararle en caso de reincidir (consistentes en la imposición de una sanción más grave).

Texto (literal con número de página)

Reporte de Lectura

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

1. Autarquía

Es una forma de organizar la economía en la que un país decide depender solo de sus propios recursos, evitando comprar productos del extranjero o hacer acuerdos con otros países.

2. Apercibimiento

Es una advertencia que hace la autoridad cuando alguien comete una falta leve, avisándole que si vuelve a hacerlo, recibirá una sanción más fuerte.